



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T*

DISPOSICIÓN Nº 7629

BUENOS AIRES, 22 SEP 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-1114-15-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDIPHACOS S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico Nº 2192-14, correspondiente al Producto Médico: ANILLOS INTRACORNEALES, cuyo titular actual es la firma VISIÓN MÉDICA 2000 S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7629

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico N° 2192-14, correspondiente al Producto Médico: ANILLOS INTRACORNEALES, a favor de la firma MEDIPHACOS S.R.L..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el producto médico: ANILLOS INTRACORNEALES, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será N° PM-2086-8.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2192-14.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1114-15-1.

DISPOSICIÓN N°:

7629

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **7629** a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2192-14 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MEDIPHACOS S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: ANILLOS INTRACORNEALES.

Marca: MEDIPHACOS.

Tramitado por expediente N° 1-47-21033/13-2.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	VISIÓN MÉDICA 2000 S.A.	MEDIPHACOS S.R.L.
Número de Certificado	PM-2192-14	PM-2086-8

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma MEDIPHACOS S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-2086-8, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 22 SEP. 2015

Expediente N° 1-47-3110-1114-15-1.

DISPOSICIÓN N°:

7629

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.